



SP/ 2589

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 ABR. 2024

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/2557, de 18 de marzo de 2024, por la que se homologó el fallo del Tribunal del Concurso que entendió en el llamado a concurso de ascenso, de oposición, méritos y antecedentes entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República" para proveer 1 (uno) cargo del Escalafón "D", Grado 08, Denominación "Especialista VI", Serie "Especialización", para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: que se padeció error en el numeral 2) de la parte dispositiva, en donde dice "LEIVA", debió decir "LEIVAS";

CONSIDERANDO: que es necesario realizar la modificación correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1) Modifícase el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/2557 de 18 de marzo de 2024, la que quedará redactada de la siguiente manera: "2) Desígnase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República" para ocupar un cargo en el Escalafón "D", Grado 08, Denominación "Especialista VI", Serie "Especialización", en el puesto y las plazas que se indica a continuación, al siguiente funcionario:

PUESTO	PLAZA	NOMBRE	C.I.
88605	1	GERMÁN LEIVAS	4923415-7

2) Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. RODRIGO FERRÉS
Secretario de la
Presidencia de la República

2023-2-11-000002B